

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5501/2012

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 544/2013 y 460/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3386, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 544/2013 y 460/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Augusto COPPA, Leg. 28677, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico a partir del 22 de octubre de 2012 y por el término de cinco años.

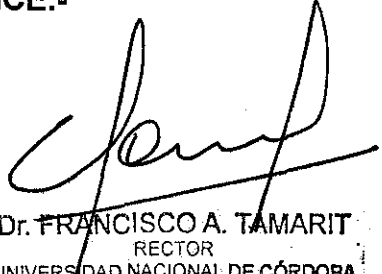
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 441